En la ciudad de Cartagena a 6 dias del mes
de octubre de mil y seiscientos y setenta
años estando en la junta ordinaria
en la casa de la junta y ayuntamiento
para entender en lo que de justicia y so
declarado con bien de saber el de
la tasa de medianos al Sr. Ma
yor de esta ciudad don Antonio Ma
rimonte don Juan Gonzalez de
Licon don Antonio Garcia de Alfaro y
don Juan Garcia de Alfaro y
Gudorce de Rodriguez

Dixo que se entendio
que es necesario el lugar
de la Sra. Santa Ana de esta provincia
de Cartagena que se funde el estudio
del Colegio que esta en el convento de nra
Sra. de la Aguirre extramuros
de esta ciudad y mudarlo a otra parte
por ser de mucha consideracion
para el estado y vista de la
que se ha dicho el dho colegio
a fin de seguir su estudio se ordenaron
se le comisarios
general de dho orden del señor
Santa Ana que de presente reside
en la ciudad de Madrid para
que en nombre de dho padre
provincial que no gasta nada
en mudar el dho colegio a otra
parte en presentandole